

A LA HORA DE COMPRAR Y FINANCIAR SU VIVIENDA

Considere los siguientes aspectos al escoger su entidad bancaria:

1. tasa de financiamiento
2. trayectoria de la empresa crediticia.
3. monto a financiar
4. pagos adicionales
5. investigue la compañía aseguradora que trabaja con el banco.
6. letra a pagar



- Recuerde, al ser aprobado su préstamo, solicitar copia de la escritura.

- Investigue que garantía ofrece el proveedor, en cuanto a estructura, ebanistería, plomería u otros. Esta información debe estar insertada en el contrato o anexada en otro documento.

- Solicite con anticipación las notas para el suministro de agua, luz, teléfono, si es posible el de recolección de basura, siendo este último servicio el que ha traído mucho descontento en las nuevas urbanizaciones.

- Todo lo antes expuesto, es aplicable a las propiedades horizontales y viviendas unifamiliares.



Elaborado por: Departamento de Educación

Panamá: 510-1313

Veraguas: 998-4302

Herrera: 996-5623

Coclé: 997-9423

Colón: 475-0600

Chiriquí: 775-2536

Bocas del Toro: 758-5395

Los Santos: 994-1791

510-1300

Línea Directa del consumidor

www.autoridaddelconsumidor.gob.pa
info@autoridaddelconsumidor.gob.pa



ACODECO

AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR
Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA

La adquisición de una vivienda y su financiamiento constituyen operaciones de gran relevancia que requiere contar con una información clara para decidir adecuadamente.

Como es una inversión para toda la vida, involucra un financiamiento a largo plazo, por ello es importante considerar lo siguiente:



Investigue y analice conscientemente, antes de tomar la decisión de compra.

Compare precios y costos por servicios de financiamiento en diferentes promotoras de venta; así como en diversas instituciones de crédito.

Lea detenidamente el contrato de promesa de compra, si es necesario busque la ayuda de un experto o acuda a la Autoridad de Protección al Consumidor



Visite varios proyectos y dirija su atención al tipo de terreno donde está o se va construir la vivienda, además de la estructura de la misma.

Considere lo antes expuesto. De esta manera evitará futuros daños en la vivienda.

En cuanto a la estructura, solicite los servicios de un arquitecto u otro profesional idóneo. Proteja su inversión, esto le ahorrará gastos futuros.

Realice inspecciones periódicamente, antes de la entrega.

Cerciórese que el contrato tenga la fecha de entrega de la vivienda, de no contar con esta información solicítela por escrito.

Analice con precaución el cobro del porcentaje adicional, por aumento en los costos de materiales de construcción.

Si hace pago por separación o abono inicial, que le den por escrito, cuál es su opción si desiste de la compra.

¡Cuidado! Con los contratos que tienen entre sus cláusulas el pago del canon de arrendamiento. Este pago, no es deducido del costo de la vivienda.

Procure realizar los trámites de escritura por su cuenta. De esta manera evitará demoras en el desembolso del banco a la inmobiliaria y no pagará cargos adicionales.



Guarde los anuncios publicitarios de las distintos proyectos de viviendas; ya que la publicidad es parte integral del contrato de compra-venta.